

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE COLIMA EL 21 VEINTIUNO DE ENERO DE 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.- - - - -**

- - - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:11 once horas con once minutos del día lunes 21 veintiuno de enero de 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA y Magistrada Numeraria MARÍA ELENA DÍAZ RIVERA, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Local, la cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 inciso b), c), y 14 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado se sujetó al orden del día siguiente:- - - - -

- I. Lista de presentes;- - - - -
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;- - -
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;- - - - -
- IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de admisión o desechamiento del Juicio de Inconformidad identificado con la clave y número JI-06/2019 promovido por Marcelo Andrés Dolores para controvertir la elección de la Junta Municipal de Suchitlán, organizada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima;- - - - -
- V. Clausura de la sesión.- - - - -

- - - - Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por la Magistrada Presidenta, procedió a verificar la existencia del quórum legal, informando el mismo que se encuentran presentes los 3 tres magistrados que integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional Electoral Local.-----

----- De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma. -----

- - - - Para desahogar el **tercer punto** del orden del día la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión. Una vez acatada la instrucción, la Magistrada Presidenta sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del Pleno.-----

----- Con la finalidad de desarrollar el **cuarto punto** del orden del día que tiene que ver con la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de admisión o desechamiento del Juicio de Inconformidad identificado con la clave y número JI-06/2019 promovido por Marcelo Andrés Dolores para controvertir la elección de la Junta Municipal de Suchitlán, organizada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima, se le concede el uso de la voz al Secretario General de Acuerdos



para que tenga a bien dar cuenta del proyecto de admisión o desechamiento correspondiente.-----

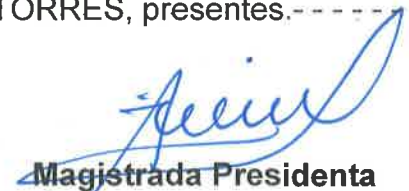
- - - - El Secretario General de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, da lectura al proyecto de mérito.-----

----- La Magistrada Presidenta agradece al Secretario General de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES y pone en consideración de los demás Magistrados Numerarios el proyecto de mérito, dando la oportunidad de que puedan hacer un comentario con respecto a dicho proyecto.-----

- - - - Al no existir comentarios con respecto al proyecto de cuenta, la Magistrada Presidenta, solicita al Secretario General de Acuerdos someta a votación dicho proyecto relativo al proyecto de resolución de admisión o desechamiento del Juicio de Inconformidad identificado con la clave y número JI-06/2019 promovido por Marcelo Andrés Dolores para controvertir la elección de la Junta Municipal de Suchitlán, organizada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima, asentando su conformidad con el mismo la Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, y la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL. Por lo que el Secretario General de Acuerdos informó a la Magistrada Presidenta que se recabaron 3 tres votos a favor del proyecto de cuenta, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes con los puntos resolutivos siguientes: PRIMERO. SE ADMITE el Juicio de Inconformidad, radicado en este Tribunal Electoral con la clave y número de expediente JI-06/2019, promovido por el ciudadano Marcelo Andrés Dolores, en su carácter de candidato a la Junta Municipal, el que controvierte diversos actos relacionados con la elección de la autoridad auxiliar municipal correspondiente a la Localidad de Suchitlán, organizada por la Comisión

Plural de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima.
SEGUNDO. En términos del artículo 27, párrafo tercero de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se solicita a la Comisión Plural de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, por conducto de la Síndico Municipal para que rinda el informe circunstanciado, lo cual deberá hacer dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes al momento en que le haya sido notificada la presente resolución y al que deberá acompañar copia certificada de las constancias en que sustente las aseveraciones contenidas en el citado informe así como copia certificada legible del expediente que se haya integrado con motivo de la elección de la autoridad auxiliar municipal de Suchitlán.-----

----- A continuación como **quinto punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, firman la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, y el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes.-----


Magistrada Presidenta
Ana Carmen González Pimentel



**Magistrada Numeraria
Ma. Elena Díaz Rivera**



**Magistrado Numerario
Guillermo de Jesús Navarrete Zamora**

**Secretario General de Acuerdos
Enoc Francisco Morán Torres**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el 21 veintiuno de enero de 2019 dos mil diecinueve.

